



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 0496-AD-81

Lima, 12 de Octubre de 1981

Visto el expediente de registro N° 3340 iniciado por doña Esther Yolanda Ganoza Garay, sobre pago del 5% de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente desempeña el cargo de Auxiliar de Contabilidad I, Grado V Sub Grado 3 de la Unidad Financiera de la Oficina Central de Administración;

Que, doña Esther Yolanda Ganoza Garay acredita haber cumplido Cinco años, Cuatro meses y Quince días de servicios prestados al Estado, al 30 de Julio de 1981, asistiéndole el derecho de percibir el 5% de Remuneración Personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Ley N° 21292, modificado por Decreto Ley N° 22867, Artículo 8° del Decreto Ley N° 22404, Decreto Supremo N° 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979 y Decreto Supremo N° 005-81-PCM de 04 de Febrero de 1981; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER que doña ESTHER YOLANDA GANOZA GARAY, Auxiliar de Contabilidad I, Grado V Sub Grado 3 de la Unidad Financiera de la Oficina Central de Administración, tiene derecho de percibir el 5% de Remuneración Personal por contar a la fecha con más de cinco años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que pague mensualmente a la recurrente el indicado porcentaje, a partir del 16 de Marzo de 1981, fecha en que adquiere el derecho a su percepción con cargo a la Partida 01.03 del Programa 1382, Actividad 1382.0.01 del Pliego Presupuestal del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal 1981.

Regístrese y comuníquese.

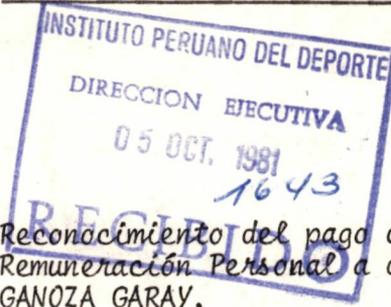
UP/MCL.
JEV.
dqp.



[Signature]
VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Reconocimiento del pago del 5% de Remuneración Personal a doña ESTHER GANOZA GARAY.

INFORME N° 256-OAJ-81

AL DIRECTOR EJECUTIVO :

- 1.- La Srta. Ether Ganoza Garay, trabajadora de la Oficina Central de - Administración - Unidad Financiera de este Instituto solicita se le pague la Remuneración Personal a que tiene derecho por contar con -- más de cinco (5) años de servicios prestados al Estado.
La referida trabajadora acredita el derecho presentando la Constancia de pagos y haberes otorgada por la Tesorería de la Unidad Financiera del IPD, demostrando que el 16 de Marzo de 1981 cumplió cinco años del servicio al Estado..
- 2.- En consecuencia esta Oficina de conformidad con el D.L. 22404 y D.S. N° 0005-81-PCM del 04 de Febrero de 1981, opina favorablemente por el pago de dicha remuneración a la citada servidora.

Lima, Octubre 02 de 1981.



Atentamente,

[Handwritten signature]

OAJ/81
MZP/jvn



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 192 - OCA - 81

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proyecto de Res. sobre reconocimiento del pago del 5% de Remuneración Personal de la Srta. Esther Ganoza Garay.
Ref : Informe N° 225-UP-81
Fecha : Lima, 28 de Setiembre de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de manifestarle que esta Jefatura opina favorablemente sobre el reconocimiento - que tiene a percibir el 5% de remuneración personal, por contar con más de cinco años de servicios.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente.,

JBN/gcc.

Inc : expd. 3340
CC : U. Personal.



JBN
JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

*AÑO BICENTENARIO DE LA REBELION EMANCIPADORA
DE TUPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS*



INFORME N° 225-UP-81

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de
Administración

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural
reconociendo y autorizando pago del 5%
de Remuneración Personal

REFERENCIA : Expediente N°3340

FECHA : Lima, 24 de Setiembre de 1981

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se reconoce y autoriza el pago del 5% de Remuneración Personal en favor de doña Esther GANOZA GARAY, Auxiliar de Contabilidad I, Grado V Sub Grado 3 de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Central de Administración, a partir del 16 de Marzo de 1981; conforme a lo solicitado mediante el expediente de la referencia.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que se estima procedente el otorgamiento del beneficio de la Remuneración Personal en favor de la trabajadora Ganoza Garay, considerando que su tiempo de servicios prestados a la Administración Pública está debidamente acreditado con la Constancia de Pago de Haberes y Descuentos que obra en la referida solicitud y por cuanto el otorgamiento de la Remuneración Personal está permitida como norma de excepción a las medidas de austeridad contenidas en la Ley del Presupuesto.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su remisión a la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL

Adj.:
Exp. N°3340

MARIO CASTRO LOZADA